

	DESIGNACIÓN SUPERVISOR SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-031
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 1

Ibagué, 08 OCT 2026

Señora

HAROLD BONILLA MARÍN

Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones

IBAL SA ESP OFICIAL

REF: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO N° 140 DEL ---

08 OCT 2026

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito informarles que usted o quien haga sus veces, ha sido designado como supervisor del contrato de la referencia, por un valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.000.000)** y cuyo objeto es **CONTRATAR LA DIVULGACIÓN MASIVA Y EFICIENTE DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, CAMPAÑAS Y MENSAJES DEL IBAL S.A. E.S.P., MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE UN MEDIO DIGITAL CON PRESENCIA EN REDES SOCIALES Y COBERTURA EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, CONFORME AL PLAN DE MEDIOS VIGENTE.**

Es importante resaltar que, las obligaciones, funciones y actividades que demanda esta asignación se encuentran descritas en el Manual de contratación y en el Manual de Interventoría y Supervisión del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, documentos que pueden ser consultados en la página web del IBAL www.ibal.gov.co.

Adicionalmente y en cumplimiento de su deber como supervisor, y con la finalidad de suscribir el acta de inicio, se solicita hacer seguimiento a la debida y oportuna legalización del contrato por parte del contratista, la cual consiste en:

- Constituir las pólizas iniciales que amparan el contrato, así como la ampliación de la misma con el acta de inicio, adiciones y/o prorrogas cuando a ello haya lugar.
- Solicitar y llevar a cabo las capacitaciones hasta obtener la certificación de cada área según le aplique al contrato.

Atentamente,


ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Revisó: Germán Darío Fonseca Salcedo – Secretario General

Elaboró: Luisa G. Martínez N. – Profesional Uni. I - Externa

